



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 15 de septiembre de 2016, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.
Referencia PEX-16-077.

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: 14901

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Facultad de Educación.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación.
(Trabajo fin de Máster)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: 3 meses, con posibilidad de prórroga. Previsiblemente de 1/04/2017 a 30/06/2017.
Convocatoria condicionada a la disponibilidad de financiación.

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 16 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 320 €/mes

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Primera fase: realización de estado de la cuestión.
- Segunda fase: aplicación de criterios específicos para la selección del conjunto de casos.
- Tercera fase: recogida y análisis cuantitativo de datos con atlas ti.

PLAN DE FORMACIÓN:

La formación está vinculada al área de Didáctica de las Ciencias Sociales y, en concreto, a la línea de investigación en Didáctica del Patrimonio. En el máster de aprendizaje se relaciona directamente con la asignatura de Análisis de materiales educativos digitales.

El trabajo formativo consistirá en el análisis cualitativo de un conjunto de espacios o materiales digitales relacionados con el Patrimonio para evaluar su calidad didáctica, siguiendo las metodologías de análisis explicadas en la asignatura del máster referida. Se priorizará el análisis de espacios web 2.0 vinculados a museos y centros de interpretación.



(CSV) ACe.fPOhDM3r0gd9ri15cg\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM3r0gd9ri15cg\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61090





CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 60 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Se valorarán los conocimientos específicos del candidato a partir de su currículum vitae, especialmente en asignaturas cursadas afines al contenido de la ayuda (Didáctica del patrimonio), como en otras actividades complementarias realizadas. Del mismo modo se tendrá en cuenta la experiencia que pueda tener en trabajo de campo (museo, centros educativos, etc.), así como publicaciones, siendo valorados también méritos en las áreas afines de arqueología, historia, historia del arte.

Apartado 2: hasta 40 puntos

Expediente académico

La valoración del expediente académico se realizará con la nota final oficial de dicho expediente tanto del grado realizado como del Máster Universitario en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta 7/10/2016.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro general o registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Si se presentan en lugar distinto al Registro general de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de máster indicado en Estudio Formativo.
- Currículum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2016. El Vicerrector de Política Científica.



(CSV) ACe.fPOhDM3r0gd9ri15cg\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) ACe.fPOhDM3r0gd9ri15cg\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/09/2016	61090

